



Bellavista, 01 de noviembre 2021

Señor (a):

RESOLUCIÓN DECANAL N° 069-2021-D-FCNM. - Bellavista 01 de noviembre del 2021.- EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto la Resolución Decanal N° 066-2021-D-FCNM, de fecha 31 de agosto del año 2021, mediante la cual se designa en el cargo como Secretario Académico, en la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, de la Universidad Nacional del Callao, al profesor Asociado a Tiempo Completo, Mg. Wilfredo Mendoza Quispe ;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido en el Art. 44 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, Las Facultades cuentan con una estructura organizacional que les permite desenvolverse con plena autonomía dentro del marco legal vigente en los aspectos académicos, administrativos y económicos de acuerdo al plan estratégico y plan operativo de la Universidad y de la Facultad;

Que, según lo establecido por el Art. 46.3, inciso a) La Secretaría Académica es un órgano de Apoyo Administrativo;

Que, en el Art. 70 del Estatuto, la Secretaría Académica está a cargo de un docente ordinario de la Facultad, quien es designado por el Consejo de Facultad a propuesta del Decano como cargo de confianza;

Que, mediante Resolución Decanal N° 066-2021-D-FCNM; de fecha 31 de agosto del año 2021 se designó como Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao al profesor ordinario, categoría asociado, tiempo completo, Mg. Wilfredo Mendoza Quispe, a partir del 31 de agosto hasta el 31 de octubre del año 2021;

Que, el señor Decano, a fin de dar viabilidad al desarrollo académico y administrativo de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, ha considerado designar, en el cargo de Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, al docente ordinario, categoría asociado, tiempo completo, Mg. Rolando Juan Alva Zavaleta;

Estando al documento del visto y lo glosado, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad; y, en uso de las atribuciones le confiere el Artículo 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao y al numeral; 70.2 del Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

RESUELVE:

- 1º. **AGRADECER**, al docente asociado a tiempo completo, Mg. Wilfredo Mendoza Quispe, por los importantes servicios prestados a la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao en el cumplimiento del desempeño de sus funciones como Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao, cargo desempeñado por el periodo comprendido del 31 de agosto hasta el 31 de octubre del año 2021.
- 2º. **DESIGNAR**, al docente Asociado, tiempo completo, Mg. ROLANDO JUAN ALVA ZAVALETA, como SECRETARIO ACADÉMICO de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 01 de noviembre hasta el 31 de Diciembre del año 2021.
- 3º. **Transcribir** la presente Resolución a las Dependencias Académico Administrativas de la Facultad e interesados, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. Dr. JUAN ABRAHAM MÉNDEZ VELÁSQUEZ. -Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao. -Sello. -

Lo que transcribo para su conocimiento y fines consiguientes.



Dr. JUAN ABRAHAM MÉNDEZ VELÁSQUEZ
DECANO



Bellavista, 31 de agosto 2021

Señor (a)

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 066-2021-CF-FCNM - EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto la Resolución Decanal N° 054-2021-D-FCNM, de fecha 04 de agosto del año 2021, mediante la cual se establece la continuidad en el cargo como Secretario Académico, en la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, de la Universidad Nacional del Callao, al profesor Auxiliar a Tiempo Completo, Mg. Alfredo Sotelo Pejerrey;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido en el Art. 44 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, Las Facultades cuentan con una estructura organizacional que les permite desenvolverse con plena autonomía dentro del marco legal vigente en los aspectos académicos, administrativos y económicos de acuerdo al plan estratégico y plan operativo de la Universidad y de la Facultad;

Que, según lo establecido por el Art. 46.3, inciso a) La Secretaría Académica es un órgano de Apoyo Administrativo;

Que, en el Art. 70 del Estatuto, la Secretaría Académica está a cargo de un docente ordinario de la Facultad, quien es designado por el Consejo de Facultad a propuesta del Decano como cargo de confianza;

Que, mediante Resolución Decanal N° 054-2021-D-FCNM; de fecha 04 de agosto del año 2021 se designó como Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao al profesor ordinario, categoría auxiliar, tiempo completo, Mg. Alfredo Sotelo Pejerrey, a partir del 04 de julio hasta el 30 de agosto del año 2021;

Que, el señor Decano, a fin de dar viabilidad al desarrollo académico y administrativo de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, ha considerado designar, en el cargo de Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, al docente ordinario, categoría asociado, tiempo completo, Mg. Wilfredo Mendoza;

Que, estando vigente el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19. Se ha emitido la Resolución de Consejo Universitario N° 068-2020-CU, de fecha 25 de marzo del año 2020, mediante la cual se resuelve "autorizar con eficacia anticipada, del 16 de marzo del año 2020, y hasta que concluya el estado de emergencia nacional, la modificación del lugar de la prestación de servicios docentes y administrativos para no afectar el pago de remuneraciones";

Estando lo glosado; a lo acordado por el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática en su sesión extraordinaria de fecha 31 de agosto del año 2021, vía reunión Meet y, en uso de las atribuciones que le confiere los Artículo 180°, inciso 180.14 del Estatuto de la Universidad y, el Artículo 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

RESUELVE:

- 1º. **AGRADECER**, al docente auxiliar a tiempo completo, Mg. Alfredo Sotelo Pejerrey, por los importantes servicios prestados a la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao en el cumplimiento del desempeño de sus funciones como Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao, cargo desempeñado por el periodo comprendido del 04 de julio hasta el 30 de agosto del año 2021.
- 2º. **DESIGNAR**, al docente Asociado, tiempo completo, Mg. WILFREDO MENDOZA QUISPE, como SECRETARIO ACADÉMICO de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 31 de agosto hasta el 31 de octubre del año 2021.

3º. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución, al señor Rector, Vicerrectores y demás dependencias académicas- administrativas de la FCNM, así como a los interesados para conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. Mg. ROEL MARIO VIDAL GUZMÁN. -Decano y Presidente del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao. -Sello.

Lo que transcribo para su conocimiento y fines consiguientes

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
DECANATO



Una firma manuscrita en tinta que corresponde al nombre del decano.

Mg. Roel Mario Vidal Guzmán
Decano